

**Expediente 6408/2024**

## **PROVIDENCIA**

Por Roberto Rodríguez Pindado, Economista, se ha redactado con fecha 18 de julio de 2024, pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila. Asimismo, se ha redactado informe justificativo de no división en lotes el objeto del contrato el día 30 de mayo de 2024, informe de insuficiencia de medios (necesidad de externalizar) el día 26 de junio de 2024 por el Economista de APEA; así como memoria justificativa de la necesidad del contrato el día 30 de mayo de 2024, todos estos documentos forman parte del expediente de contratación.

De conformidad también con dicho Pliego, el valor estimado del contrato es 371.900,82 euros, teniendo en cuenta que el presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración (+4 meses de preparación), que servirá de base de licitación, es 185.950,41 euros y 39.049,59 euros de IVA (21%), es decir, 225.000 euros, IVA incluido, y existe la posibilidad de prorrogar el mismo por dos años más.

Dado el valor estimado del contrato, éste está sometido a recurso especial en materia de contratación, es un contrato sujeto a regulación armonizada dado que su valor estimado está por debajo del umbral establecido en el artículo 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por tanto, tramítense por el Servicio de Contratación el correspondiente expediente, con la incorporación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de este contrato privado de servicios, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad-precio, de acuerdo con lo establecido por los art. 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP); y emítase por Intervención el correspondiente informe previo a la tramitación del expediente, habiéndose



consignado por la Intervención el día 8 de agosto de 2024 la retención de crédito (número 2.204.1.17653) por importe de 18.750 euros con cargo a la partida presupuestaria 9310/2270601 del presupuesto general de la Corporación en vigor, así como RC a futuros (número 2.2024.8.00076) el día 12 de agosto de 2024 con cargo a la partida 9310/2270601 para las anualidades 2025 (112.500 euros) y 2026 (9310/2270601) .

Ávila,  
EL PRESIDENTE  
Carlos García González

